FAC-S-2021-161433-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2021-161433-CI del 25 de agosto de 2021 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODEH-JEFSA-OGISA-AGESS

Señor(a) Coronel
ALEXANDER PEÑA CRISTANCHO
Director Administrativo y Logístico en Salud
Ciudad

Asunto: Solicitud Autorización Adición y Prórroga Contrato 124-01-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2021

De manera atenta , me permito solicitar al Señor Coronel Alexander Peña Cristancho Ordenador del Gasto Jefatura Salud FAC, tenga a bien autorizar la prorroga en tiempo hasta el 17 de septiembre de 2021 y adición del contrato No. 124-01-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2021 cuyo objeto es “SUMINISTRO DE ESTIMULOS PARA EL PERSONAL DE LA JEFATURA SALUD FAC.” manteniendo las mismas condiciones técnicas y económicas del contrato principal, así:

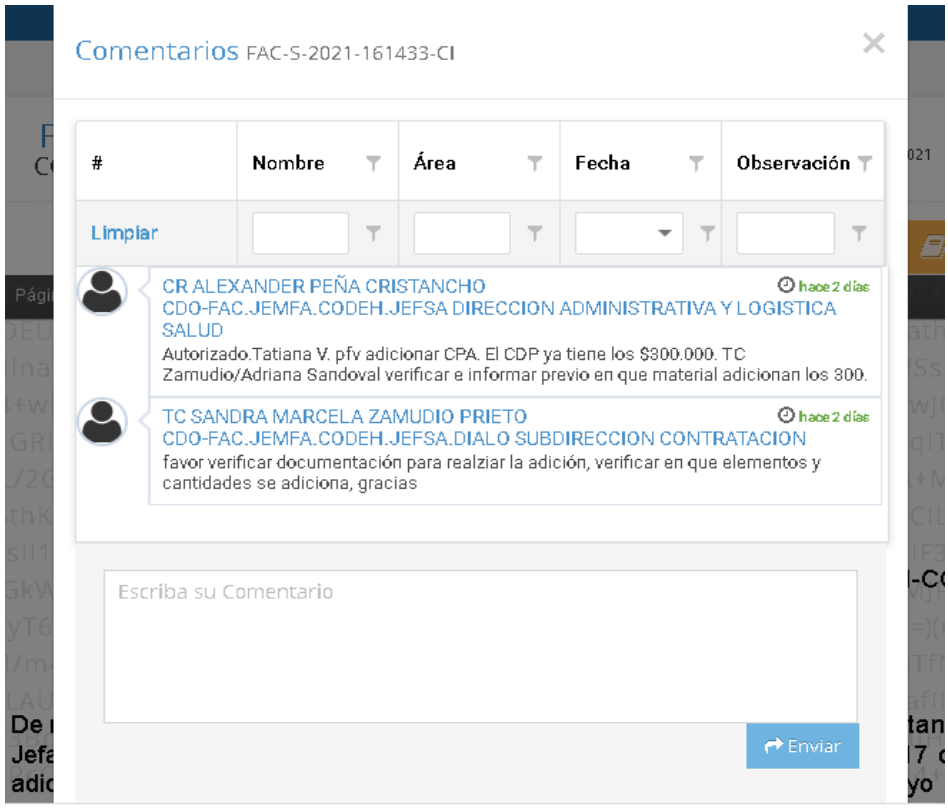
<table>
<tr><th>CONTRATO ACTUAL</th><th>MODIFICACIONES</th></tr>
<tr><td>Contrato electrónico numeral 1- Información General - Fecha de terminación del contrato:
3/09/2021</td><td>Contrato electrónico numeral 1- Información General - Fecha de terminación del contrato:
17/09/2021</td></tr>
<tr><td>Contrato electrónico numeral 2- Condiciones - Fecha de notificación de prorrogación:
3/09/2021</td><td>Contrato electrónico numeral 2- Condiciones - Fecha de notificación de prorrogación:
17/09/2021</td></tr>
<tr><td>Contrato electrónico numeral 2- Configuración Financiera - Garantías:
<table>
<tr><th>AMPAROS</th><th>DESDE</th><th>HASTA</th><th>%</th><th>VALOR AMPARO</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento Del Contrato</td><td>30/07/ 2021</td><td>03/01/ 2022</td><td>20% del valor total del contrato</td><td>540.000,00</td></tr>
<tr><td>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes</td><td>03/09/ 2021</td><td>03/09/ 2022</td><td>5% del valor total del contrato</td><td>135.000,00</td></tr>
</table></td><td>Contrato electrónico numeral 2- Configuración Financiera - Garantías:
<table>
<tr><th>AMPAROS</th><th>DESDE</th><th>HASTA</th><th>%</th><th>VALOR AMPARO</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento Del Contrato</td><td>30/07/ 2021</td><td>17/01/ 2022</td><td>20% del valor total del contrato</td><td>600.000,00</td></tr>
<tr><td>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes</td><td>03/09/ 2021</td><td>17/09/ 2022</td><td>5% del valor total del contrato</td><td>150.000,00</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

Contrato electrónico – Bienes y Servicios: SUMINISTRO DE ESTIMULOS PARA EL PERSONAL DE LA JEFATURA SALUD FAC $ 2.700.000,00	**Contrato electrónico – Bienes y Servicios:** SUMINISTRO DE ESTIMULOS PARA EL PERSONAL DE LA JEFATURA SALUD FAC $ 3.000.000,00
Anexo minuta - Cláusula 2 - Forma de pago y apropiación presupuestal El valor del presente Contrato corresponde a la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.700.000,00)	**Anexo minuta - Cláusula 2 - Forma de pago y apropiación presupuestal** El valor del presente Contrato corresponde a la suma de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000,00) VALOR INICIAL: $2.700.000,00 VALOR ADICIÓN: $300.000,00 VALOR TOTAL CONTRATO: $3.000.000,00
Anexo minuta -Clausula 11 Clausula penal: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, El Contratista debe pagar a LA NACION – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES -DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – JEFATURA SALUD FUERZA AÉREA, a título de indemnización, una suma equivalente al 20% del valor del contrato: QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($540.000,00). El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que adeude LA NACION – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES -DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – JEFATURA SALUD FUERZA AÉREA a EL CONTRATISTA con ocasión de la ejecución del Contrato, de conformidad con las normas que rigen la materia. ANEXO MINUTA CONTRATO No. 124-01-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2021, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE ESTIMULOS PARA EL PERSONAL DE LA JEFATURA SALUD FAC, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES - DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – JEFATURA SALUD FUERZA AÉREA COLOMBIANA Y METAL LINE S.A.S.	**Anexo minuta -Clausula 11** Clausula penal: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, El Contratista debe pagar a LA NACION – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES -DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – JEFATURA SALUD FUERZA AÉREA, a título de indemnización, una suma equivalente al 20% del valor del contrato: SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($600.000,00). El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que adeude LA NACION – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES -DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – JEFATURA SALUD FUERZA AÉREA a EL CONTRATISTA con ocasión de la ejecución del Contrato, de conformidad con las normas que rigen la materia. ANEXO MINUTA CONTRATO No. 124-01-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2021, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE ESTIMULOS PARA EL PERSONAL DE LA JEFATURA SALUD FAC, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES - DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – JEFATURA SALUD FUERZA AÉREA COLOMBIANA Y METAL LINE S.A.S.



Técnico Subjefe EDWIN JOHAN SEDANO PRADO
Técnico Especialista Reglamentación Y Doctrina

Elaboró TS. SEDANO / AGESS Aprobó TS. SEDANO / AGESS


Comentarios FAC-S-2021-161433-CI
#
Nombre
Área
Fecha
Observación
Limpiar
CR ALEXANDER PEÑA CRISTANCHO
hace 2 días
CDO-FAC.JEMFA.CODEH.JEFSA DIRECCION ADMINISTRATIVA Y LOGISTICA SALUD
Autorizado.Tatiana V. pfv adicionar CPA. El CDP ya tiene los $300.000. TC Zamudio/Adriana Sandoval verificar e informar previo en que material adicionan los 300.
TC SANDRA MARCELA ZAMUDIO PRIETO
hace 2 días
CDO-FAC.JEMFA.CODEH.JEFSA.DIALO SUBDIRECCION CONTRATACION
favor verificar documentación para realziar la adición, verificar en que elementos y cantidades se adiciona, gracias
Escriba su Comentario
Enviar